

19/05/2022

Qué hacer si no fui censada/o

Quienes no recibieron la visita de la persona censista durante la jornada del 18 de mayo y no completaron el Censo digital, tienen tres opciones para ser correctamente contabilizados:

Esperar a la persona censista durante la etapa de recuperación, prevista en la metodología del Censo. Cada uno de los jefes y jefas de radio de todo el país tiene registro de los segmentos que no pudieron ser visitados. Entre el 19 y el 24 de mayo se censarán dichas viviendas y sus habitantes.

Responder el Censo digital. Ya se encuentra disponible desde la ventana superior derecha del sitio censo.gob.ar
Comunicarse al 0800 345 2022 o escribir al correo electrónico censo@indec.gob.ar con la siguiente información completa:

? Asunto: ?No fui censado/a?

? Nombre

? Provincia

? Partido/Departamento

? Localidad

? Calle

? Número

? Piso y departamento (si es propiedad horizontal)

? Correo electrónico

? Teléfono de contacto (incluir código de área y si es fijo o celular)